

N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE
A25HA1961	SEVILLA QUINTANA, Mg Luísa
A25HA4743	SEVILLA SAURA, Ovidio
A25HA3706	SEXMILO AYESA, Fernando
A25HA5272	SIDERA MANCINI, Carmen
A25HA2862	SIERRA DELGADO, Amelia
A25HA4377	SIERRA SANCHEZ, Ana María
A25HA4803	SILVA GONZALEZ, Estrella
A25HA1015	SILVA MATO, Josefina
A25HA6056	SILVAN CARABIAS, Pilar
A25HA3392	SIMELIO PRATS, Mg Mar
A25HA3326	SIMO VENDRELL, Jose Pascual
A25HA3898	SOBRADOS BERNARDOS, Jose
A25HA5143	SOLA CAÑADOS, Mg de la Cruz
A25HA4659	SOLANES GASOS, María Jose
A25HA1930	SOLANO OLLO, Francisco Javier
A25HA4359	SOLER ALUART, Ramona
A25HA5054	SOLER CHECA, Araceli
A25HA4873	SOLERA BELTRAN, Miguel G.
A25HA1326	SORIA DE NICOLAS, Mg Mercedes
A25HA4303	SORIA HUIDOBRO, Mg Pilar
A25HA3122	SORIANO GOMEZ, Julia
A25HA3456	SORIANO GOMEZ, Pedro F.
A25HA3328	SORIANO LOPEZ, Jose Manuel
A25HA6155	SOTO LOPEZ, Vicente
A25HA5172	SOUCASE FURIO, Juan
A25HA6011	SOUTULLO BURCET, Mg Victoria
A25HA0900	SOUZA PORTO, Mercial
A25HA0894	SUAREZ BENITO, Jose Luis
A25HA5113	SUAREZ MARTINEZ, Concepcion
A25HA6105	SUAREZ MARTINEZ, Francisco Javier
A25HA3866	SUAREZ REGUIRRA, Ana María
A25HA4554	SUSTAETA LLOMBART, Angel Mg Vicente
A25HA3856	TABARES FERNANDEZ, Mg Josefa
A25HA2938	TALAYERA JAUDENES, Catalina
A25HA1196	TALAYERO PEREZ, Mg Mercedes
A25HA3645	TEGEDOR GALMES, Dolores
A25HA0793	TEJADA FEIJOO, Sofia
A25HA5724	TEJEDOR OTERO, Consuelo
A25HA4937	TEJEDOR RUIZ, Carlos
A25HA6075	TEJERO GIL, Jose Luis
A25HA4808	TEJERO VAZQUEZ, Juan Antonio
A25HA2825	TEMPRANO ACEDO, Noemi
A25HA4630	TERNERO SANCHEZ DE IBARGUEN, Antonio
A25HA0975	TESO VILAR, Jose Mg
A25HA6062	TIRVIO PUJADAS, Carmen
A25HA4467	TOCINO MARTIN, Juan Manuel
A25HA4661	TOCORNAL RUIZ, Jose Mg
A25HA2075	TOLA BALADRON, Valentin
A25HA4836	TOLEDO PALMA, Mg Eloísa
A25HA1744	TOMAS PRADELLS, Juan Jose
A25HA1034	TORNE ARTIGAS, Alicia
A25HA3360	TORNOS PEREZ, Mg Teresa
A25HA6145	TORO CACERES, Eather Lidia del
A25HA4293	TORRE MARTIN, Mg Angeles
A25HA6149	TORRE MARTINEZ, Joaquin de la
A25HA0583	TORRECILLA ABRIL, Lina
A25HA1146	TORRES BARDUZAL, Mg Josefa
A25HA0925	TORRES BERNABEU, Antonio
A25HA5083	TORRES FRIAS, Jose Ramon
A25HA3516	TORRES HERRADON, Juan
A25HA2139	TORRES LOPEZ, Mg Joaues
A25HA3303	TORTOSA FERNANDEZ, Francisco

N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE
A25HA0788	TRIGUEROS ESPINA, Isabel
A25HA6006	TRUIS FALCO, Antonio
A25HA5877	TRUJILLANO OLAZARRI, Eduardo
A25HA4777	TRULLENQUE PUGA, Jose Elias
A25HA3469	TURPIN PEREZ, Diego
A25HA1041	TURRILLO RUIZ, Santiago
A25HA3066	UBIDE RAMON, Elena
A25HA2417	UÑA ZUGASTI, Antonio de
A25HA0412	UNZUETA TOVAR, Luisa Antonina
A25HA3658	URRUTIA DE LA FUENTE, María
A25HA5200	URRUTIA JUBERA, Pedro
A25HA1055	USANO FLORES, Rafael
A25HA4525	UTRILLA ARROYO, Emilia
A25HA1068	VACAS GARRE, Jose Antonio
A25HA4489	VADILLO SANTAOLALLA, Jose Antonio
A25HA3158	VAL CLAVERO, Amparo
A25HA0873	VAL MORENO, Mariana Ascension
A25HA5841	VALCARCE DE PONTE, Jaime J.A.
A25HA6181	VALCARCEL FERREIRO, Ana
A25HA4662	VALDENEBRO CALVO, Jose Luis
A25HA2838	VALDERREY FALAGAN, Mg Pilar
A25HA3930	VALDES SANCHEZ, Araceli
A25HA5783	VALDEVIESO AMENGUAL, Antonio Fernando
A25HA3103	VALENCIA BENITEZ, Eather Amaya
A25HA6132	VALENCIA GRANADOS, Andrea
A25HA5947	VALERA ALVAREZ, Inea
A25HA3438	VALERA CASTRO, Cleofe
A25HA4575	VALERO FERNANDEZ, Jose Enrique
A25HA6182	VALERO RODRIGUEZ, Luis
A25HA4582	VALIENTE GALDOS, Mg Begoña
A25HA2093	VALIÑAS BATAN, Mg Teresa
A25HA4541	VALLE CENTAÑO, Felisa
A25HA4587	VALLE GONZALEZ, Manuel
A25HA3902	VALVERDE GARCIA, Manuel
A25HA1170	VAÑO CALATAVUD, Vicente Gaspar
A25HA1096	VAQUERO LOPEZ, Celestino
A25HA4792	VAREA ESTEVE, Mg Carmen
A25HA3035	VARELA GALLEGO, Jose Manuel
A25HA5894	VARGAS SOLORZANO, Fco Javier
A25HA5996	VAZQUEZ ALCANTARILLA, Aurora
A25HA0513	VAZQUEZ DE ARCOS, Andrea
A25HA1313	VAZQUEZ FERMOSO, Roberto
A25HA4378	VAZQUEZ GARCIA, Isabel
A25HA5775	VAZQUEZ TORRES, German E.
A25HA2136	VAZQUEZ VAZQUEZ, Mg Pilar
A25HA6173	VEGA GIJON, Antonia
A25HA3470	VEGAS ANTONIO, Aurora
A25HA4739	VEGAS RAMOS, Luis
A25HA2405	VELAZQUEZ GARCIA, Victoria Inmaculada
A25HA5156	VELLON MARTINEZ, Jose María
A25HA6148	VERA BLANCO, Jose
A25HA6122	VERA GARCES, Mg Pilar
A25HA5807	VERDOY TORLA, Alejandro
A25HA4986	VESPERINAS LINARES, Ramon
A25HA6113	VIAR MARTINEZ, Isabel
A25HA4640	VIBORA RODRIGUEZ, Mg Antonia
A25HA3147	VICARIO RAMIREZ, Mg Rosa
A25HA2151	VICENTE MONTERO, Angel Rafael
A25HA3318	VICENTE SERRANO, Isabel
A25HA0887	VICO PEINADO, Adela
A25HA3026	VIDAL GUTIERREZ, Concepcion
A25HA2421	VILA PENA, Dolores Luisa

N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE
A25HA5148	VILANOVA AMAT, Carmen
A25HA3136	VILANOVA FRANCO, Mg Luísa
A25HA5778	VILANOVA SILVA, Mg Teresa
A25HA5126	VILAR GASSET, Mg Floren
A25HA1951	VILAS DIAZ, Mg Pilar
A25HA4580	VILLANOU TORRANO, Josep Maria
A25HA2817	VILLANUEVA BARRIOS, Mg Pilar
A25HA5174	VILLANUEVA MEDIAVILLA, Teodoro
A25HA4653	VILLANUEVA SARABIA, Milagros
A25HA6165	VILLANUEVA VARONA, Silvano
A25HA3437	VILLAR MADRIGAL, Elifia
A25HA3644	VILLAR MADRIGAL, Francisco
A25HA3110	VILLAR VILLAR, Elciana
A25HA0734	VILLARRUBIA TENDRIO, Mg Cruz
A25HA4485	VILLASALERO GONZALEZ, Manuel
A25HA4849	VILLASOL GUTIERREZ, Mg Begoña
A25HA2420	VILLELLAS BLANCO, Margarita
A25HA4776	VINA GARCIA, Victor Javier de la
A25HA5217	VINA GOMEZ, Emilio Juan Santiago
A25HA3490	VIVANCO MUGARZA, Jose Luis
A25HA3927	VIVARES GUIJARRO, Ramon
A25HA4804	VIVERN MAYRATA, Pedro
A25HA4824	VIZMANOS SEVILLA, Mg Asuncion
A25HA3149	YAGUE MAÑEZ, Jose Antonio
A25HA2129	YAGUES RUIZ, Manuel
A25HA0551	YAÑEZ PEREZ, Mg Pilar
A25HA4396	YAÑEZ YAÑEZ, Juan de Dios
A25HA1191	YEBRA ALFONSO, Miguel
A25HA1133	YEBRA ALFONSO, Valentin Miguel
A25HA5842	YEBRA AMIGO, Francisco
A25HA6082	ZABACO REDONDO, Aurelio
A25HA4461	ZAMBARRA CAYUSO, Ricardo
A25HA2267	ZATARRIN GUTIERREZ, Mg Luísa
A25HA2609	ZUAZUA SANCHEZ, Mg Pilar

N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE
2.- EXCLUIDOS:	
2.1.- POR FALTA DE DERECHOS:	
A25HA5930	CAMPO RAMIREZ, Luciano
A25HA5226	CANDEL LOPEZ DE SA, Maryan
A25HA5905	COMAS RENGIFO, Isabel Mg
A25HA4329	CORRIENTE GONZALEZ, Jose
A25HA4795	ENRIQUEZ BUSTOS, Jose Luis
A25HA5000	ESPAÑOL PEREZ, Fernando
A25HA4962	ESTRADA RIVERO, Cesar
A25HA5914	LOPEZ DELGADO, Amparo
A25HA5251	PALLARES MACHUCA, Mg Carmen

2.2.- POR NO PERTENECER AL CUERPO DE GESTION DE LA HACIENDA PUBLICA:	
A02PG11005	LOPEZ MAESTRE, Rodrigo Pedro
A02PG11187	CRESPO POZO, Alfonso

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

11250

RESOLUCION de 18 de mayo de 1984, de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, por la que se señala para el día 31 de mayo de 1984, nuevo sorteo de Vocales suplentes del área 3.057 «Estratigrafía».

Como continuación a la Resolución de esta Dirección General de 11 de mayo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 18), por la que se señalan nuevos sorteos para Vocales suplentes de las Comisiones que han de juzgar las pruebas de idoneidad convocadas por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 18 y 17 de marzo).

Esta Dirección General ha resuelto señalar para el día 31 de mayo de 1984, a las diez horas, la celebración del sorteo para Vocales suplentes del área 3.057 «Estratigrafía», que tendrá lugar en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, calle de Serrano, número 150, de Madrid.

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 18 de mayo de 1984.—El Director general, Emilio Lamo de Espinosa.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

11251

ORDEN de 7 de mayo de 1984, por la que se convoca oposición libre para proveer 28 plazas vacantes de personal laboral de la categoría de titulados de grado medio Ingenieros Técnicos de Obras Públicas en la Dirección General de Infraestructura del Transporte.

Imo. Sr.: Por Resolución de 28 de marzo de 1984, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 del vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral al Servicio del Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones, se convocaron para su provisión 28 plazas vacantes de la categoría de titulados de grado medio Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, en las fases de concurso de traslado y concurso-oposición restringido.

Transcurridos los plazos señalados en dicha Resolución y no habiendo sido provistas dichas plazas mediante las citadas fases, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 del referido Convenio,

Este Ministerio ha resuelto proveer dichas plazas, de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales.

1.1 Número y lugar de las plazas.—Se convocan pruebas selectivas para cubrir 28 plazas de la categoría de titulados de grado medio Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, vacantes en la plantilla de personal laboral, de la Dirección General de Infraestructura del Transporte.

1.2 Características de su provisión.—La convocatoria y siguientes pruebas selectivas se ajustarán a lo previsto en el Convenio Colectivo del Personal Laboral al Servicio del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Estatuto de los Trabajadores y a las normas que se establecen en la presente Resolución.

1.3 Sistema selectivo.—La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre, que constará de los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio, escrito: Consistirá en una serie de preguntas cortas sobre las materias del programa, elegidas por el Tribunal una hora antes del comienzo de la celebración del ejercicio, mediante sorteo entre varias series de preguntas que se presentarán por el Tribunal en sobres cerrados.

Tiempo máximo dos horas.

Segundo ejercicio, escrito: Versará sobre dos supuestos de tipo práctico, relacionados siempre con materias del programa. Los opositores podrán traer y utilizar la bibliografía que consideren oportuna.

Tiempo máximo cuatro horas.

Tercer ejercicio, prueba oral: El opositor responderá durante quince minutos a preguntas de carácter práctico, para lo cual los aprobados en el segundo ejercicio deberán presentar curriculum vitae, en el que se especifiquen trabajos y experiencia, si la tuviesen.

2. Requisitos de los aspirantes.

2.1 Requisitos generales.—Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Poseer la titulación de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.
- No padecer enfermedad o defecto físico que le impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración Central, Local, Autónoma e Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

3. Solicitudes.

3.1 Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas presentarán instancia ajustada al modelo que figura como anexo II a esta Resolución.

3.2 Órgano a quien se dirigen.—Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas se dirigirán al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número).

3.3 Plazo de presentación.—El plazo de presentación de las solicitudes será de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria.

3.4 Lugar de presentación.—La presentación de solicitudes se hará en el Registro General del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5 Importe de los derechos de examen.—Los derechos de examen serán de 1.500 pesetas.

3.6 Forma de efectuar el pago de los derechos de examen.—El importe de los derechos de examen se hará en efectivo en la Sección de Gestión Económica del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sita en la plaza de San Juan de la Cruz, sin número, o mediante giro postal o telegráfico, dirigido al Organismo y dirección indicadas, haciendo constar en este caso en la instancia de solicitud el número de giro y fecha de imposición.

3.7 Defectos de las solicitudes.—De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se archivará su instancia sin más trámites.

4. Admisión de los aspirantes.

4.1 Listas provisionales.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias, la lista provisional de admitidos y de excluidos se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado».

En el listado aparecerá el nombre, apellidos y número del documento nacional de identidad de los aspirantes, y en el caso de los provisionalmente excluidos, las causas por lo que lo son.

4.2 Error en las solicitudes.—Los errores de hecho que pudieran advertirse, podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4.3 Reclamación contra las listas provisionales.—Contra la lista provisional de admitidos y excluidos podrán los interesados, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación, interponer reclamación, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.4 Listas definitivas.—Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y que contendrá la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación de nombre, apellidos y documento nacional de identidad, así como, en su caso, las causas de exclusión.

4.5 Recurso contra las listas definitivas.—Contra la Resolución de publicación de las listas definitivas, los interesados podrán interponer recurso de reposición en la forma y plazo previstos en el artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5. Nombramiento, composición y actuación del Tribunal.

5.1 Tribunal calificador.—El Tribunal calificador será nombrado por el Departamento a propuesta de la Dirección General de Infraestructura del Transporte, publicándose su composición en el «Boletín Oficial del Estado»; formarán parte del mismo representantes de la Administración y de los trabajadores.

5.2 Abstención.—Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad que los nombre, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.3 Recusación.—Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas a que hace referencia el número anterior.

5.4 Actuación del Tribunal.—El Tribunal actuará únicamente en Madrid.

6. Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.

6.1 Programa.—El programa que ha de regir el sistema selectivo de la oposición se publica como anexo I a esta convocatoria.

6.2 Comienzo de los ejercicios.—No podrá exceder de ocho meses el tiempo comprendido entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

6.3 Identificación de los opositores.—El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los opositores para que acrediten su identidad.

6.4 Llamamiento.—El llamamiento de los aspirantes será único.

6.5 Fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios.—El Tribunal acordará la fecha, hora y lugar de realización del primer ejercicio, y lo anunciará en el «Boletín Oficial del Estado», al menos con quince días de antelación.

6.6 Anuncios sucesivos.—Los anuncios sucesivos los hará públicos el Tribunal en el tablón de anuncios del lugar donde se celebren las pruebas selectivas.

6.7 Exclusión de los aspirantes durante la fase de selección.—Si en cualquier momento del procedimiento de selección llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

7. Sistema de calificación de los ejercicios.

7.1 Los ejercicios escritos se calificarán de cero a diez puntos, quedando excluidos del paso al ejercicio siguiente los aspirantes que no alcancen en cada uno de ellos una puntuación igual o superior a tres puntos y medio.

7.2 El ejercicio oral se calificará de cero a cinco puntos. La calificación mínima para aprobar este ejercicio será de dos puntos.

7.3 La calificación final vendrá determinada por la suma de las calificaciones parciales obtenidas en cada uno de los ejercicios de que constan las pruebas. Para alcanzar la calificación de aprobado se precisará un mínimo de 12 puntos.

8. Lista de aprobados y propuesta del Tribunal.

8.1 Lista de aprobados.—Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación total obtenida.

8.2 Propuesta del Tribunal.—El Tribunal elevará a la Dirección General de Infraestructura del Transporte la relación de aprobados, para que ésta elabore la propuesta de contratación.

8.3 El Tribunal podrá aprobar hasta 20 opositores por encima de las 28 plazas convocadas, a los únicos efectos de cubrir las vacantes que puedan producirse hasta el 31 de diciembre de 1985, y que no hubieran sido provistas en las fases de concurso de traslado, ascenso y concurso oposición restringido, previstas en el Convenio.

9. Presentación de documentos.

9.1 Documentos.—Una vez publicada la lista de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas, los interesados presentarán ante esta Subdirección General de Personal los documentos que a continuación se señalan:

- Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil correspondiente.
- Copia auténtica o fotocopia (que deberá presentarse con el original para su compulsión) del título académico de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Dicho certificado deberá ser expedido por alguna de las Direcciones Territoriales de Sanidad.

d) Certificado de hallarse inscrito en la Oficina de Empleo como demandante del mismo.

e) Declaración, bajo su responsabilidad, de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de la Administración Central, Local, Autonómica e Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

9.2 Plazo.—El plazo de presentación será de quince días, a partir de la publicación de la lista de aprobados.

9.3 Falta de presentación de documentos.—Quienes dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser contratados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen podido incurrir por falsedad en la instancia referida en la norma tercera.

10. Contratación.

Por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones se extenderán, a favor de los aspirantes que, figurando en la propuesta de aprobados del Tribunal, hayan cumplido todos los requisitos, los correspondientes contratos.

11. Plazo.

11.1 En el plazo de quince días, a contar de la notificación del contrato, deberán tomar posesión de su cargo.

11.2 Ampliación.—La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

12. Norma final.

12.1 Recurso de carácter general contra la oposición.—La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de mayo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

Temario de la oposición para contratación laboral de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas

CAPITULO PRIMERO

Transportes

1. Los transportes en España.—Desarrollo histórico. Su importancia en la economía nacional. Características principales: infraestructura, partes, tráfico en los distintos medios.
2. RENFE, FEVE, Ferrocarriles metropolitanos.—Características principales. Organización administrativa. Normativas de infraestructura y superestructura.
3. El ferrocarril.—Infraestructura. Excavaciones y cimientos. Terraplenes. Elección de técnicas de compactación. Clasificación, transportes y consolidación de materiales. Impermeabilidad y drenajes.
4. Infraestructura.—Obras de fábrica y metálicas. Instalaciones de hormigado. Control de hormigón en obra. Aditivos. Juntas e inyecciones. Auscultación.
5. Túneles.—Secciones tipo. La excavación y revestimientos. Ventilación. Agotamientos. Iluminación. Sistemas clásicos de construcción. Escudos y tuneladoras. Sistemas modernos de perforación.
6. La vía.—Elementos constitutivos. Pequeño material. La vía sin juntas. Trazado. Peraltes. Curvas de transición. Aparatos de día. Señalización. Conservación, revisión y renovación de la vía. Maquinaria y herramientas.
7. La tracción ferroviaria.—Sistemas de tracción. Generalidades y rendimientos. La tracción Diesel. La tracción eléctrica. Elementos constitutivos. Subestaciones. Líneas de alimentación y contacto. Montaje. Depósitos y talleres. Explotación.
8. Ferrocarriles especiales.—De cremallera, funiculares terrestres, ferrocarriles elevados, monccarriles. Su trazado, instalaciones complementarias y de seguridad. Explotación.
9. Transportes por tubería.—Transportes a gran distancia. Comparaciones con otros medios de transporte. Trazado. Instalaciones de seguridad y contra la corrosión. Explotación.
10. Modernas técnicas de transporte.—Sobre colchón de aire, con suspensión magnética, turbotrenes y trenes de caja basculante.
11. Estaciones de autobuses.—Antecedentes y situación actual. Determinación de características. Tráficos. Los aparcamientos de disuasión. Los intercambiadores modales. Formas para llevar a efecto la construcción y explotación.
12. Estaciones de mercancías.—Antecedentes y situación actual. Determinación de características. Tráficos. Estaciones de cambio modal. Estaciones TIR. Estaciones de contenedores.

CAPITULO II

Carreteras

1. Características geométricas de las carreteras.—Planta. Alzado y sección transversal. Normal actuales. Coordinación de la planta y alzado de una carretera. Problemas en relación con la comodidad y seguridad.
2. Intersecciones.—Funcionamiento. Clasificación. Elementos. Tipos. Criterios de proyecto.
3. Enlaces.—Elementos. Ramales. Estructuras. Vías colectoras y distribuidoras. Datos para el proyecto de un enlace. Tipos. Criterios de proyecto.
4. Firmes flexibles.—Criterios de proyecto. Análisis estructural. Capas granulares. Capas estabilizadas y bases tratadas. Tratamientos superficiales. Mezclas bituminosas. Materiales utilizados. Normas y especificaciones de los materiales. Construcción.
5. Firmes rígidos.—Criterios de proyecto. Análisis estructural. Materiales utilizados. Normas y especificaciones de los materiales. Construcción.

CAPITULO III

Técnicas de estudio y programación

1. Toma de datos.—Levantamientos topográficos. Fotointerpretación. Fotogrametría terrestre y aérea.
2. Ensayos de materiales.—Pliegos de condiciones. Ensayos de cemento, hormigones y aceros. Control de calidad. Investigaciones fotoeléctricas.
3. Estudios de suelos y rocas.—Ensayos a pie de obra y en laboratorio. Toma de muestras. Análisis y características de suelos y rocas.
4. Estudios de firmes.—Ensayos de materiales para firmes. Reconocimiento y auscultación de firmes. Análisis de resultados.
5. Estudios de estructuras.—Ensayos elásticos en rotura. Técnicas empleadas. Medidas de tensiones y deformaciones. Análisis de resultados. Auscultación de estructuras. Técnicas en uso.
6. Estudios de aguas.—Toma de muestras. Análisis físicos, químicos y bacteriológicos. Aguas residuales. Ensayos característicos.
7. La informática aplicada a la topografía, al cálculo de estructuras y a la explotación de las obras públicas.—Máquinas básicas empleadas en la gestión mecanizada de la explotación. Aplicación al control estadístico y de costes. Los ordenadores. Sus clases. Su utilización en los estudios que comprende este capítulo.

Técnicas de control y ejecución de obras

8. Técnicas de control.—Control estadístico de calidad. Control por medidas. Cartas de control. Control por calibres.
9. El control de calidad.—Su definición en el proyecto. Pliegos de condiciones y normas técnicas. Laboratorios de control de obra. La calidad en la recepción. Normas en uso. Actividades de la Asociación Española para el Control de la Calidad.
10. La programación en las obras.—Planificación a largo, medio y corto plazo. El gráfico de Gantt. El «planning». Programación lineal y dinámica. Método Pert. Pert de tiempos y costos. Camino crítico. Otros métodos y técnicas.
11. Procedimientos de construcción empleados en el terreno, transporte de materiales, cimentaciones, muros, bóvedas y hormigones.—Tipos de encofrados. Puesta en obra de materiales y aglomerantes. Colocación de elementos estructurales. Hormigón pretensado y obras metálicas. Prefabricación.
12. La maquinaria de obras públicas.—Selección de maquinaria típica para movimiento de tierras, perforación de túneles y galerías, hormigonado, compactación de tierras, construcción de firmes obras portuarias, etc. Maquinaria especial para prefabricados. Características e idoneidad técnica.
13. Criterios de amortización, conservación, utilización y reposición de equipos e instalaciones.—Costes de operación y costes totales.

CAPITULO IV

La organización de la Administración Pública

1. La organización administrativa.—Sus principios.
2. La Administración Central.—Organización ministerial actual. Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio. Organos periféricos de la Administración Central.
3. Administración Autonómica.—Regímenes jurídicos y organización administrativa. Fondo de Compensación Interterritorial.
4. Administración Institucional.—Régimen jurídico de las entidades estatales autónomas. Clasificación de los Organismos Autónomos. Servicios administrativos sin personalidad jurídica. Empresas nacionales.
5. La Administración Local.—Administración Provincial. Administración Municipal.
6. El Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.—Evolución histórica. Organización actual. El Consejo Superior de Transportes. Las Subsecretarías. La Secretaría General Técnica. Direcciones Generales y otros Servicios. Entidades estatales autónomas.
7. El Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.—Atribuciones y funciones. Cuerpos de funcionarios del Departamento.

CAPITULO V
Normativa

1. Ley de Contratos del Estado.—Reglamento General de Contratación del Estado. Pliego de cláusulas administrativas generales para la contratación de obras del Estado. Revisión de precios. Clasificación de contratistas. Pliego de cláusulas administrativas generales para la contratación de estudios y servicios técnicos del Ministerio de Obras Públicas. Expropiación forzosa. Ley de Procedimiento Administrativo.

ANEXO II
Modelo de solicitud
Póliza de 25 ptas.

Nombre
Primer apellido
Segundo apellido
DNI número Lugar y fecha de expedición del DNI Fecha de nacimiento
Domicilio Localidad
Provincia Teléfono

SOLICITA: Tomar parte en la oposición libre para proveer plazas vacantes de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, de la Dirección General de Infraestructura del Transporte, convocada por Orden de fecha «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha

DECLARA: Reunir los requisitos que en la convocatoria se especifican.

Forma de pago de los derechos de examen:

- Giro postal número, de fecha
- Giro telegráfico núm., de fecha
- Ingreso directo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, número, de fecha (Fecha y firma)

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.—Subdirección General de Personal. Plaza de San Juan de la Cruz, sin número.—Madrid.

11252 *RESOLUCION de 21 de mayo de 1984, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por Orden de 26 de enero de 1984 para ingreso en el Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas.*

Ilmos. Sres.: Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por Orden ministerial de 26 de enero de 1984, para el ingreso en el Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, hecha pública por Resolución de 30 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 92, de 17 de abril).

Esta Subsecretaría ha resuelto elevar a definitiva la referida lista provisional con las siguientes modificaciones:

Primero.—Incluir en la lista definitiva de admitidos a los aspirantes que figuran en el anexo I a la presente Resolución.
Segundo.—Rectificar los errores de la citada lista provisional de la forma que se indica en el anexo II a la presente.

Tercero.—De conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, el cumplimiento de las condiciones requeridas deberá acreditarse una vez publicada la lista de aprobados, sin que la inclusión en la lista de admitidos prejuzgue que los mismos reúnen los requisitos exigidos en la Orden de la convocatoria.

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Subsecretaría del Departamento en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II.
Madrid, 21 de mayo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y de Aviación Civil.

ANEXO I
Relación definitiva de admitidos

Apellidos y nombre	DNI
1. Turno libre	
Cano Pinto, Aurelio	9.731.508
Marco Alvarez, José Antonio	17.858.805
Martínez-Algora Rodríguez, María Benita	70.342.266
Revilla García, Ignacio J.	13.066.219
Sanz Moral, María Pilar	17.689.278
Valverde Asensio, César	801.399
2. Turno de reserva	
Madrid de la Cruz, Manuel de la	19.878.464

ANEXO II
Corrección de errores

	Apellidos y nombre	DNI
Decía:	Gil Gómez, Manuel	2.505.396
Debe decir:	Gil Gómez, Manuel	2.505.796
Decía:	Hernández Muñoz, Alfonso	35.122.877
Debe decir:	Hernández Muñoz, Alfonso	75.122.877
Decía:	Hernando Poyo, Antonio	8.084.546
Debe decir:	Hernando Poyo, Antonio	3.084.546
Decía:	Moreno Polo, Gloria	19.222.201
Debe decir:	Moreno Polo, Gloria	1.922.201
Decía:	Peña Gilarte, Alfredo de la	51.354.335
Debe decir:	Peña Gilarte, Alfredo de la	5.354.335
Decía:	1. Turno libre	
	Lozano Cuello, Fernando	1.915.839
Debe decir:	2. Turno de reserva	
	Lozano Cuello, Fernando	1.915.839

MINISTERIO
DE SANIDAD Y CONSUMO

11253 *RESOLUCION de 18 de mayo de 1984, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se anuncia convocatoria para provisión por concurso libre de plazas de personal sanitario en los equipos de atención primaria.*

De acuerdo con lo preceptuado en el Real Decreto 137/1984, de 11 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero) y en el artículo 1.º, 3, de la Orden ministerial de 26 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 31), por la que se regula el sistema de provisión de vacantes de plazas de personal sanitario en los equipos de atención primaria, por el procedimiento de concurso libre, esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Anunciar que la Dirección Provincial del INSALUD de Murcia convoca, para su provisión por concurso libre, las siguientes plazas:

	Plazas
Medicina General	50
Pediatría-Puericultura	19
ATS de Equipo	17

Las condiciones se especifican en el tablón de anuncios de la calle Pinares, número 8, de Murcia, y el plazo de presentación de solicitudes se concreta a treinta días hábiles a partir de la fecha de esta publicación.

Lo que comunico a V. S.
Madrid, 18 de mayo de 1984.—El Director general, Francesc Reventós Torra.

Sr. Director provincial del INSALUD de Murcia.